

**INFORME DE AUDITOR EXTERNO
INDEPENDIENTE ESTADOS
FINANCIEROS
AÑO ECONÓMICO 2015**

**DE LA COMPAÑÍA
SOCIEDAD MÉDICA DEL
AUSTRO "SOMEDICA" CÍA.
LTDA.**

**C.P.A. ING. COM. CARLOS TAXI CAMPOVERDE
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE
REGISTRO NACIONAL DE FIRMA AUDITORA N° SC-RNAE-398
REGISTRO NACIONAL PERITO CONTABLE SC.IC.RPC.001
C.P.A. REGISTRO NACIONAL N° 8019**

**RUC 0300040821001
CUENCA, AV. LAS AMÉRICAS 22-148 Y HÉROES DE VEDELOMA. TELÉFONO CELULAR 0996068911**

INFORME DE AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE

**ESTADOS FINANCIEROS AÑO ECONÓMICO 2015 DE LA COMPAÑÍA
SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO "SOMEDICA" CÍA. LTDA.**

EL DICTAMEN

PARA LOS SEÑORES SOCIOS DE SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO "SOMEDICA" CIA. LTDA.

1. Hemos auditado los Estados Financieros que se acompañan de la compañía **SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO "SOMEDICA" CIA. LTDA.**, al 31 de diciembre de 2015: Estado de Situación Financiera y Estado del Resultado Integral en el Formulario 101; Estado de Cambio en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo por el año terminado en esa fecha y, Notas Explicativas a los Estados Financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN POR LOS ESTADOS FINANCIEROS.

2. La Administración es la responsable por la preparación de los Estados Financieros de conformidad con la Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que estén libres de presentaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error, así como seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias. Esto, para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores significativos, debido a fraude o error.

RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión acerca de estos estados financieros con base a nuestra auditoría. La auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría NIA's. Tales Normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y que realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.
4. Una auditoría incluye la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los montos revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, los auditores consideran que el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la compañía, a fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la compañía. Una auditoría también comprende la evaluación de los principios y políticas

INFORME DE AUDITORIA AÑO ECONÓMICO 2015 SOMEDIA CIA. LTDA.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI C. - Auditor Externo Independiente N°. SC-RNAE-398.

de contabilidad aplicados y de las estimaciones significativas efectuadas por la gerencia general, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

5. *Consideramos que nuestra auditoría constituye una base razonable para fundamentar nuestra opinión de auditoría calificada.*

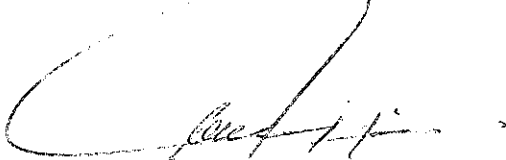
OPINIÓN CALIFICADA

6. *En nuestra opinión, los estados financieros, adjuntos, presentan una visión razonable la situación financiera de la Compañía SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO "SOMEDICA" CIA. LTDA., al 31 de diciembre de 2015, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera. Las Notas del presente Informe son parte de la Opinión.*

ASUNTOS FISCALES

7. *De acuerdo con la Resolución SRI 1071 publicada en el Suplemento del R.O. 740 de 8 de enero de 2003, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias, al 31 de diciembre de 2015, será presentado por separado hasta julio 31 del 2016, conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI que preparará el contribuyente; consecuentemente, la provisión del impuesto a la renta presentada en los estados financieros adjuntos y otras obligaciones tributarias que revela la comparación entre reportes en formularios al SRI y los saldos contables, podrían tener modificación como resultado de la conciliación tributaria y la preparación del Informe de Cumplimiento Tributario.*

Cuenca, a 19 de abril del 2016.



C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI CAMPOVERDE
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE
REGISTRO NACIONAL DE AUDITOR INDEPENDIENTE N° SC.RNAE.398
C.P.A. REGISTRO NACIONAL N° 8019
RUC N° 0300040821001

CUENCA, AV. AMÉRICAS N° 22-148 Y HÉRONES DE VERDELOMA. FONOS: FIJO 072842415 Y CELULAR: 096068911

INFORME DE AUDITORIA AÑO ECONÓMICO 2015 SOMEDIA CIA. LTDA.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI C. - Auditor Externo Independiente N°. SC-RNAE-398.

INFORMACIÓN GENERAL.

La Auditoría Externa a los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 de SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO "SOMEDICA" CIA. LTDA., se realizó de conformidad al Contrato de "Servicios Profesionales" acordado, mediante nuestra oferta con un programa de trabajo debidamente elaborado, a efectos de establecer:

1. La razonabilidad de los Estados Financieros, fundamentados en la revisión y análisis de los registros contables, aplicando pruebas procedimientos de conformidad con lo que establecen los Principios de Contabilidad de General Aceptación, por las NIIF; Principios y Normas de General Aceptación de Auditoría Internacional NIAA, y de acuerdo a las circunstancias; y lo dispuesto examinar y evaluar expresamente por la Superintendencia de Compañías y otros Organismos de Control del Ecuador.
2. Los resultados obtenidos en la revisión y análisis de los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2015, se limitan a los requerimientos legales y a las deficiencias detectadas que se determinan en las presentes Notas.
3. La compañía mantiene inversiones en asociadas, en donde ejerce influencia significativa, por lo que actúa como una entidad controladora; sin embargo, no prepara estados financieros consolidados por cuanto se acoge a la excepción de la NIIF 10 (párrafo 4), por lo tanto otra compañía tenedora de acciones es la que consolida. Sus Acciones no se cotizan en el Mercado de Valores.

NIIF 10

"4 Una entidad que es una controladora presentará estados financieros consolidados. Esta NIIF se aplica a todas las entidades excepto a las siguientes:

(a) Una controladora no necesita presentar estados financieros consolidados si cumple todas las condiciones siguientes:

(i) es una subsidiaria total o parcialmente participada por otra entidad y todos sus otros propietarios, incluyendo los titulares de acciones sin derecho a voto, han sido informados de que la controladora no presentará estados financieros consolidados y no han manifestado objeciones a ello;

(ii) sus instrumentos de deuda o de patrimonio no se negocian en un mercado público (ya sea una bolsa de valores nacional o extranjera, o un mercado no organizado, incluyendo mercados locales o regionales);

(iii) no registra, ni está en proceso de hacerlo, sus estados financieros en una comisión de valores u otra organización reguladora, con el propósito de emitir algún tipo de instrumentos en un mercado público; y

(iv) su controladora última, o alguna de las controladoras intermedias elabora estados financieros consolidados que se encuentran disponibles para uso público y cumplen con las NIIF.

(b) Los planes de beneficios post-empleo u otros planes de beneficios a largo plazo a los empleados a los que se aplica la NIC 19 *Beneficios a los Empleados*."

INFORME DE AUDITORIA AÑO ECONÓMICO 2015 SOMEDIA CIA. LTDA.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI C. - Auditor Externo Independiente N°. SC-RNAE-398.

DISPOSICIONES LEGALES.

SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO "SOMEDICA" CIA. LTDA., la constitución fue el 24 de octubre de 1990 ante el Notario Público Cuarto del Cantón Cuenca, doctor Alfonso Andrade Ormaza; inscrita el 20 de noviembre 1990 en el Registro Mercantil con el N° 224.

Escritura pública de escisión de Sociedad Médica del Austro para la Creación de la Compañía "HOLDIN CORPORACIÓN MÉDICA MONTE SINAI S.A. En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, al 7 de diciembre del año 2012, ante el Doctor Christian Palacios Carpio, Notario Segundo Encargado del Cantón. Comparece el señor ingeniero Javier Vega Espinoza en su calidad de Gerente y como representante Legal de SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO SOMEDICA CIA. LTDA., manifiesta elevar a escritura pública el contenido de una minuta que contiene la escisión de SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO SOMEDICA CIA. LTDA., para la creación de la compañía HOLDING CORPORACIÓN MÉDICA MONTE SINAI S.A., transfiriendo el valor de las acciones que posee en las siguientes compañías, de acuerdo al siguiente detalle: HOMSI HOSPITAL SINAI S.A. USD\$ 2'401.091,90; AUSTROIMAGENES S.A. USD\$ 356.818,57; SINAILAB S.A. USD\$ 96.243,63 y CEDAPSINAI S.A. USD\$ 47.353,55. Declara que la compañía que se crea por la escisión tendrá como estatuto el texto que se adjunta. Queda inscrito la escritura antes resumida y la Resolución N° SC. DIC. C. 12.1008 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha 19 de diciembre del 2012, bajo el N° 916 del REGISTRO MERCANTIL. Se anota en el Repertorio con el N° 10315. Cuenca, 26 de diciembre del 2012.- La Registradora.- Dra. Verónica Vázquez L. Registradora Mercantil del Cantón Cuenca.

En la ciudad de Cuenca a los 19 de septiembre del 2012, ante el Dr. Segundo Segarra Granda, Notario Segundo del Cantón Cuenca se emite la Escritura N° 730, REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTO OTORGAO POR: SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO SOMEDICA CIA. LTDA. De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Resolución N° SC.DIC.C.12.147 del 25 de febrero del 2012. Registro Mercantil inscrito bajo el N° 144, 2 de marzo del 2012.

OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA

"ARTÍCULO SEGUNDO.- El objeto principal de la compañía es el desarrollo de todas las actividades relacionadas con la prestación de servicios de salud privada y especialmente los siguientes: a) atención de hospitalización, consulta externa, emergencia en todas las áreas y especializaciones; b) la importación de equipos, instrumental, insumos, productos, alimentos y bienes en general para uso y consumo de la Compañía y para la venta a terceros; c) la compañía podrá ser agente corresponsal y representante de establecimientos que presten servicios de salud privada, tanto nacionales como extranjeros; d) instalar para uso público y privado laboratorios, rayos X, centros de diagnóstico de diversas especialidades y cualquier otro servicio principal o complementario. La compañía podrá, además, prestar servicios de consultoría, estudios de mercado, asesoría contable y tributaria. Para de cumplir con su objeto social podrá suscribir todo tipo de contratos permitidos por la Ley y relacionados con su objeto social, incluyendo la importación y exportación de todo tipo de bienes inherentes a su objeto social así como invertir en el capital de otras compañías constituidas o por constituirse, mediante la suscripción de capital o la compra de acciones o participaciones."

INFORME DE AUDITORIA AÑO ECONÓMICO 2015 SOMEDIA CIA. LTDA.
C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI C. - Auditor Externo Independiente N°. SC-RNAE-398.

UBICACIÓN DE LA COMPAÑÍA

SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO "SOMEDICA" CIA. LTDA., se encuentra ubicada en Cuenca, Parroquia Sucre, calle Miguel Cordero N° 6-140 y Av. Solano. Teléfonos 2814813.

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES

RUC: 0190133354001

ADMINISTRADORES:

PRESIDENTE:

DR. EMMANUEL CORONEL MOSQUERA.

GERENTE:

ING. HERNÁN JAVIER VEGA ESPIONOZA, renuncia el 29 de febrero del 2016.

DR. ENMANUEL CORONEL MOSQUERA, asume las funciones de Gerente General, luego de la renuncia del Ing. Hernán Javier Vega Espinoza.

CONTADOR

ING. GUIDO PATRICIO TORAL CALLE

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014

Estados financieros que bajo la responsabilidad de la Gerencia General se ha procesado y emitido por la señor Contador General de la Entidad; y, sobre los cuales nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión, basados en el proceso y culminación de la auditoría realizado por nuestro equipo de trabajo.

NOTA N° 01

BASES DE ELABORACION Y RESUMEN DE PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES QUE EL AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE OBSERVA DE APLICACIÓN PARA LA COMPAÑÍA, A MENOS QUE OTRO CRITERIO SEA INDICADO.

A) RESUMEN DE LAS POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS, ADOPTADAS POR LA COMPAÑÍA.

1. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DEL EFECTIVO.

INFORME DE AUDITORIA AÑO ECONÓMICO 2015 SOMEDIA CIA. LTDA.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI C. - Auditor Externo Independiente N°. SC-RNAE-398.

Comprenden el efectivo disponible, depósitos a la vista en entidades financieras, otras inversiones a corto plazo de alta liquidez con vencimientos originales dentro del año económico. Lo sobregiros bancarios se considera como recursos de financiamiento y se incluirán en el pasivo corriente.

INSTRUMENTOS FINANCIEROS

2. CUENTAS POR COBRAR.

Los documentos y cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinados que no son cotizados en un mercado activo. Después de su reconocimiento inicial, los documentos y cuentas por cobrar son registrados por la Compañía al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva menos una estimación por deterioro. Las ganancias o pérdidas se reconocen en resultados cuando los documentos y cuentas por cobrar son dados de baja o por deterioro, así como a través del proceso de amortización.

Préstamos y Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no son cotizados en un mercado activo. Surgen cuando la Entidad provee bienes o servicios directamente a un deudor sin intención de negociar la cuenta por cobrar. Se incluye en el activo corriente, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes. Las cuentas por cobrar incluyen las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar.

Otros Pasivos Financieros

La entidad clasifica los pasivos financieros no derivados en la categoría de otros pasivos financieros. Los otros pasivos financieros comprenden los acreedores comerciales, otras cuentas por pagar y aquellas obligaciones bancarias que devengan intereses. Se incluyen en el pasivo corriente, excepto para vencimientos superiores a doce meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como pasivos no corrientes.

El efectivo en caja y bancos también es un activo financiero que representa un medio de pago y por ello es la base sobre la que se miden y reconocen todas las transacciones en los estados financieros y está sujeto a riesgos insignificantes de cambios en su valor razonable.

Reconocimiento y medición

La entidad reconoce un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera a la fecha de la negociación y se reconocen cuando se comprometen a comprar o vender el activo o pagar el pasivo.

Los activos y pasivos financieros son medidos inicialmente a su valor razonable más cualquier costo atribuible a la transacción, que de ser significativo, es reconocido como parte del activo o pasivo; siempre que el efectivo o pasivo financiero no sea designado como de

INFORME DE AUDITORIA AÑO ECONÓMICO 2015 SOMEDIA CIA. LTDA.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI C. - Auditor Externo Independiente N°. SC-RNAE-398.

“valor razonable a través de pérdidas y ganancias” y este sea significativo. Con posterioridad al reconocimiento inicial la entidad valoriza los mismos como se describe a continuación:

Préstamos y cuentas por cobrar.- Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivo. Al 31 de diciembre del 2015, la administración estima que los valores en libros de las cuentas por cobrar no difieren significativamente de sus valores razonables debido a su vencimiento a corto plazo; además, no tienen un interés contractual y el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, razón por la cual al cierre del ejercicio se mantienen al valor nominal.

Otros pasivos financieros.- Posterior a su reconocimiento inicial se miden al costo amortizado aplicando el método de interés efectivos; sin embargo, al igual que en el caso de los préstamos y cuentas por cobrar, la diferencia entre el valor nominal y el costo amortizado en su medición final no es significativa, por lo tanto la entidad utiliza el valor nominal como medición final de las cuentas por pagar comerciales.

Baja de Activos y Pasivos Financieros

Activos financieros.- Son dados de baja cuando:

- a. Expiren los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero.
- b. Cuando transcribe el activo financiero desapropiándose de los riesgos y beneficios inherentes al activo financiero y ha cedido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo del activo financiero.
- c. Cuando reteniendo los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo, la entidad ha asumido la obligación contractual de pagarlo a uno o más perceptores.

Pasivos financieros.- Es dado de baja cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro proveniente del mismo acreedor bajo condiciones substancialmente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo y la diferencia entre ambos se reconoce en los estados integrales del año en que ocurren.

3. PROVISIÓN PARA CUENTAS INCOBRABLES.

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno LRTI, que establece que se puede efectuar una provisión del 1% anual sobre los créditos concedidos en el período, se ejecuta esta provisión. Esta provisión constituye un gasto deducible para fines tributarios. Los cargos por este concepto afectan a los estados de resultados.

4. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO.

Se reconocerá como propiedad, planta y equipo solo si sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su costo pueda medirse con fiabilidad. Un elemento de propiedad planta y equipo se medirá inicialmente al costo. Posteriormente se medirá bajo el modelo del costo o bajo el modelo de revaluación.

INFORME DE AUDITORIA AÑO ECONÓMICO 2015 SOMEDIA CIA. LTDA.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI C. - Auditor Externo Independiente N°. SC-RNAE-398.

La amortización se ejecuta con el método "línea recta", aplicando los porcentajes de amortización; y, su monto se registra con cargo a las operaciones del año.

La amortización del activo se realizará conforme a la técnica contable, la naturaleza del bien y mediante la técnica profesional se medirá su vida útil, como su valor residual.

Determine el valor razonable con tasaciones que deben realizarse por lo menos cada tres años.

5. ACTIVOS INTANGIBLES

Programa de cómputo, las licencias de software adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo. Estos costos de amortizan en un estimado de vida útil, es estimada de tres a cinco años.

6. IMPUESTOS CORRIENTES.

La Compañía calcula el impuesto a las utilidades aplicando a la utilidad antes del impuesto sobre la renta los ajustes de ciertas partidas afectas o no al impuesto, de conformidad con las regulaciones tributarias vigentes. El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente, es reconocido por la Compañía como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos periodos, el exceso es reconocido como un activo.

7. PROVEEDORES.

Los documentos por pagar son reconocidos inicialmente por su valor razonable a las fechas respectivas de su contratación, incluyendo los costos de la transacción atribuibles. Después de su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros son medidos al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. La Compañía reconoce las ganancias o pérdidas en el resultado del periodo cuando al pasivo financiero se da de baja así como a través del proceso de amortización.

8. IMPUESTOS DIFERIDOS.

El impuesto sobre la renta diferido es determinado utilizando el método pasivo aplicado sobre todas las diferencias temporarias que existan entre la base fiscal de los activos, pasivos y patrimonio neto y las cifras registradas para propósitos financieros a la fecha del balance general. El impuesto sobre la renta diferida se calculará considerando la tasa de impuesto que se espera aplicar en el periodo en que se estima que el activo se realizará o que el pasivo se pagará. Los activos por impuestos diferidos se reconocerán sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos será sometido a revisión en la fecha de cada balance general. La Compañía reducirá el importe del saldo del activo por impuestos diferidos, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente ganancia fiscal, en el futuro, como para permitir cargar contra la misma la totalidad o una parte, de los beneficios que comporta el activo por impuestos diferidos. Así mismo, a la fecha de cierre de cada periodo financiero, la Compañía reconsidera los activos por impuestos diferidos que no haya reconocido anteriormente.

INFORME DE AUDITORIA AÑO ECONÓMICO 2015 SOMEDIA CIA. LTDA.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI C. - Auditor Externo Independiente N°. SC-RNAE-398.

Los activos y pasivos por impuesto diferido son compensados y consecuentemente se presentan en el estado situación financiera por su importe neto si existe un derecho legal exigible de compensarlos pasivos y activos por impuestos corrientes y, están relacionados con los impuestos a la renta aplicados por la misma autoridad tributaria sobre la misma entidad sujeta a impuestos, o en distintas entidades tributarias, pero pretenden liquidar los pasivos y activos por impuestos corrientes en forma neta, o sus activos y pasivos por impuesto a la renta serán realizados al mismo tiempo.

9. BENEFICIOS DEL PERSONAL.

Son los costos de servicios pasados que se reconoce conforme a determinación Legal, con un período de derecho, producto de la relación Laboral, reconocido durante la prestación y otros al cese de la relación. Estas provisiones justifican salida de recursos para pagar la obligación y el monto ha sido estimado confiablemente.

10. POLÍTICAS CONTABLES, CAMBIOS EN LA POLÍTICAS CONTABLES, CORRECCIÓN DE ERRORES.

Las políticas o prácticas contables son los principios, métodos, convenciones, reglas y procedimientos adoptados por la empresa en la preparación y presentación de sus estados financieros.

Las políticas contables son emitidas por la administración.

Las políticas contables están basadas en Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's y las Normas Internacionales de Contabilidad NIC's. Dichas políticas requieren que la Gerencia General realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, las cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Estas políticas contables son aplicadas uniformemente en el año económico, a menos que se indique lo contrario.

11. PROVISIONES

Son pasivos en los que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento. Las obligaciones o pérdidas asociadas con provisiones se reconocen como pasivo en el estado de situación financiera únicamente cuando:

- a. Es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado.
- b. Es probable que se requiera una salida de recursos para liquidar la obligación.
- c. El importe puede ser estimado de forma fiable.

INFORME DE AUDITORIA AÑO ECONÓMICO 2015 SOMEDIA CIA. LTDA.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI C. - Auditor Externo Independiente N°. SC-RNAE-398.

Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la administración, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar la obligación.

12. COMPENSACIÓN DE SALDOS

Sólo se compensan entre sí y, consecuentemente, se presentan en los estados financieros por su importe neto, los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por exigencia de una NIIF o norma legal, contemplan la posibilidad de compensación.

13. PATRIMONIO

Capital Social.- Los Estatutos de la Compañía, determinan El Capital Social Suscrito y en la contabilidad se determina el Capital Suscrito y Pagado y el Capital Suscrito no Cancelado.

El Libro de Acciones y Accionista o de Socios revela la composición real del Patrimonio.

Reserva Legal.- La Ley de Compañías de la República del Ecuador, establece para las compañías limitadas, que salvo disposición estatutaria en contrario, de las utilidades líquidas que resulten de cada ejercicio económico, se tomará un porcentaje no menor de un 5%, destinado a formar el fondo de reserva legal, hasta que alcance por lo menos el 50% del capital social.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.- Esta contiene los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.

14. INGRESOS Y COSTOS.

Los ingresos de actividades ordinarias se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

El reconocimiento de ingresos de actividades ordinarias y gastos con referencia al grado de realización. El grado de realización de un contrato puede determinarse de muchas formas. La compañía utilizará el método que mida con mayor fiabilidad el trabajo ejecutado.

En ocasiones la compañía puede incurrir en costos que se relacionen con la actividad futura del negocio o de un contrato. Estos costos se registran como activos, siempre que sea probable que los mismos sean recuperables en el futuro.

Ejemplos de estos costos del contrato y para stock de ventas, son los siguientes:

- a. Costos que se relacionen con la actividad futura derivada del contrato, tales como los costos de viajes al exterior que lleva a conseguir maquinaria y repuestos; y
- b. Pagos anticipados a los proveedores, por causa de cumplimientos de compromisos y acopio de bodega para la venta.

INFORME DE AUDITORIA AÑO ECONÓMICO 2015 SOMEDIA CIA. LTDA.
C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI C. - Auditor Externo Independiente N°. SC-RNAE-398.

Para los casos de ingresos diferentes a actividades de ventas la compañía reconocerá los ingresos siempre que se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a. La compañía haya transferido al comprador los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad de los bienes.
- b. La compañía no conserve ninguna participación en la gestión de forma continua en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retenga el control efectivo sobre los bienes vendidos.
- c. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad.
- d. Sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados de la transacción.
- e. Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción puedan ser medidos con fiabilidad.

15. OTROS COSTOS Y GASTOS.

Son reconocidos bajo la base de devengamiento, se reconocen en el estado pérdidas y ganancias, cuando ha surgido una disminución de los beneficios económicos, relacionado con una disminución de los activos o un incremento de los pasivos, y además el gasto puede valorarse con fiabilidad.

B) BASES PARA LA PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

1. MONEDA UTILIZADA.

Dólares de los Estados Unidos de América.

2. USO JUICIOS Y ESTIMACIONES

La administración para aplicar las políticas contables, utiliza juicios y estimaciones, que son revisados cada período económico.

Es un juicio profesional, al considerar la materialidad de los efectos en la aplicación.

Las estimaciones se realizan en función de la mejor información disponible sobre los hechos analizados y basados en la experiencia histórica. En cualquier caso, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas en los próximos períodos, lo cual se realizaría de forma prospectiva.

3. PREPARACIÓN ESTADOS FINANCIEROS.

Han sido preparados bajo NIIF, de acuerdo a la perspectiva de costo histórico, modificado por la revaluación de activos y pasivos a valor razonable a través de ganancias y pérdidas. Esta

INFORME DE AUDITORIA AÑO ECONÓMICO 2015 SOMEDIA CIA. LTDA.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI C. - Auditor Externo Independiente N°. SC-RNAE-398.

preparación requiere del uso de ciertos estimados contables. También requiere que la Gerencia General ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas.

PRINCIPALES PRINCIPIOS, REGISTRO CONTABLE:

Se circunscribe a la diarización y mayorización de las transacciones, en base a los principios generalmente aceptados de:

PROCESO CICLO CONTABLE

1. Análisis;
2. Registro;
3. Control;
4. Información; e,
5. Interpretación.

EQUISITOS PARA TRANSACCIONES

1. Documentación sustentatoria, original;
2. La cuantificación monetaria;
3. Reconocimiento de las transacciones;
4. Cumplimiento de las disposiciones legales; y,
5. Partida doble

DIARIZACIÓN Y MAYORIZACIÓN

1. Resumen de las transacciones, con firmas de responsabilidad;
2. Clasificación de las cuentas y terminología uniformes;
3. Costo histórico; y,
4. Consistencia.

SOPORTE:

Normas Internacionales de Información Financiera NIIF y Normas Internacionales de Contabilidad NIC.
Marco conceptual NIIF.
Políticas contables bajo NIIF
Leyes Ecuatorianas afines.
Estados Financieros, con firmas de responsabilidad.
Archivos de documentos originales que originaron el Diario General.

ESTADOS FINANCIEROS PRODUCIDOS POR LA COMPAÑÍA:

Forman parte del presente informe de auditoría externa los siguientes estados financieros, que nos ha entregado la Administración:

- 1.- **ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL. EN FORMULARIO ÚNICO N° 101 PARA SCVS Y SRI.**
- 3.- **ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO;**
- 4.- **ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO;**

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI C. - Auditor Externo Independiente N°. SC-RNAE-398.

PROPIEDAD INTELECTUAL.

C. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS. RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Factores de riesgo:

Administración de Capital.- El objeto de la entidad al administrar el capital es mantener una base adecuada de capital para satisfacer las necesidades de operación y estrategias de la entidad, salvaguardando la capacidad de la misma de continuar como negocio en marcha, de forma que pueda continuar proporcionando rendimientos a los socios y mantener la confianza de los clientes, proveedores y otros agentes interesados. Esto se logra con una administración efectiva del efectivo, monitoreando los ingresos y utilidades de la entidad, y los planes de inversión a largo plazo que principalmente financian los flujos de efectivo de operación de la entidad.

Debe utiliza ratios, para medición.

Cumplimientos tributarios.- La administración es responsable del cumplimiento tributario, mes a mes reporta al organismo de control Sistema de Rentas Internas. Especial, constituye el “anticipo mínimo de Impuesto a la Renta”; a partir del ejercicio fiscal 2010 las disposiciones tributarias vigentes exigen el pago de éste anticipo, cuyo valor es calculado en función de la cifras reportadas el año anterior sobre el 0,2% del patrimonio total, 0,2% del total costos y gastos deducibles a efecto del impuesto a la renta, 0,4% del activo total, el 0,4% del total de ingresos grabables a efecto del impuesto a la renta. Además, dichas disposiciones establecieron que en caso de que el Impuesto a la Renta causado sea menor que el monto del anticipo mínimo, éste último se convertirá en Impuesto a la renta definitivo, a menos que el

INFORME DE AUDITORIA AÑO ECONÓMICO 2015 SOMEDIA CIA. LTDA.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI C. - Auditor Externo Independiente N°. SC-RNAE-398.

contribuyente solicite al Servicio de Rentas Internas su devolución, lo cual podría ser aplicable, de acuerdo con las normas que rigen la devolución de este anticipo.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2015

NOTA N° 02

Estados financieros que bajo la responsabilidad de la Gerencia General se ha procesado y emitido por el Señor Contador General; y, sobre los cuales nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión, basados en el proceso y culminación de la auditoría realizado por nuestro equipo de trabajo.

1. Nuevas Normas, Modificaciones e Interpretaciones de las NIIF

A continuación se resume las nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas y que han sido publicadas de aplicación en el periodo actual y futuro:

Fecha efectiva	Norma	Cambio	Título
1 de enero del 2016	NIIF 14	Nueva	Cuentas regulatorias diferidas
	NIIF 11	Enmienda	Acuerdos conjuntos
	NIC 16	Enmienda	Propiedad, planta y equipo
	NIC 38	Enmienda	Activos intangibles
	NIC 27	Enmienda	Estados financieros separados
	NIC 28	Enmienda	Inversiones en asociadas y negocios en conjunto
	NIIF 10	Enmienda	Estados financieros consolidado
	NIC 1	Enmienda	Presentación de estados financieros
1 de enero del 2018	-	Mejoras	NIIF ciclo 2012-2014
	NIIF 9	Mejora	Instrumentos financieros
	NIIF 9	Enmienda	Instrumentos financieros
	NIIF 15	Nueva	Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes

NIIF 14 Cuentas Regulatorias Diferidas.- Emitida en enero de 2014, es una norma provisional que pretende mejorar la comparabilidad de información financiera de entidades que están involucradas en actividades con precios regulados en donde se permite diferir costos que serán compensados con tarifas futuras y requiere la presentación de los saldos deudores separados de los activos y los saldos acreedores separados de los pasivos en el estado de situación financiera, así como la presentación del cambio neto en esos saldos de forma separada en el estado del resultado integral.

NIIF 11 Acuerdos Conjuntos.- emitidas en mayo de 2014, se aplican a la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio. Las enmiendas clarifican que los adquirentes de estas partes deben aplicar todos los principios de la contabilidad para combinaciones de negocios de IFRS 3 Combinaciones de Negocios y otras normas que no estén en conflicto con las guías de IFRS 11 Acuerdos Conjuntos.

INFORME DE AUDITORIA AÑO ECONÓMICO 2015 SOMEDIA CIA. LTDA.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI C. - Auditor Externo Independiente N°. SC-RNAE-398.

NIC 16 Propiedad, Planta y Equipos.- Las modificaciones de la NIC16 incluyen también a la NIC 41 y establecen que el tratamiento contable de las plantas portadoras debe ser igual a propiedades, planta y equipo, debido a que sus operaciones son similares a las operaciones de manufactura.

NIC 38 Activos Intangibles.- La NIC 38 y la NIC 16 establecen el principio de la base de depreciación y amortización siendo el patrón esperado del consumo de los beneficios económicos futuros de un activo. En sus enmiendas a NIC 16 y NIC 38 publicadas en mayo de 2014, el IASB clarificó que el uso de métodos basados en los ingresos para calcular la depreciación de un activo no es adecuado porque los ingresos generados por una actividad que incluye el uso de un activo generalmente reflejan factores distintos del consumo de los beneficios económicos incorporados al activo. El IASB también aclaró que los ingresos generalmente presentan una base inadecuada para medir el consumo de los beneficios económicos incorporados de un activo intangible. Sin embargo, esta suposición puede ser rebatida en ciertas circunstancias limitadas.

NIC 27 Estados financieros separados.- Permite que las inversiones en subsidiarias, negocios conjuntos y asociadas, sean opcionalmente valoradas usando el método de la participación, en los estados financieros individuales

NIIF 10 y NIC 28 Estados financieros consolidados e Inversiones en asociadas y negocios en conjunto.- Introduce modificaciones sobre la venta o aportación de activos entre un inversor y su asociada o negocio conjunto.

El 18 de diciembre de 2014, el IASB ha publicado Entidades de Inversión: aplicación de la excepción de Consolidación, enmiendas a NIIF 10 Estados Financieros, NIIF 12 Información a revelar sobre participaciones en otras entidades, y NIC 28 Inversiones en Asociadas y Negocios Conjuntos (2011) para abordar los problemas que han surgido en el contexto de la aplicación de la excepción de consolidación de entidades de inversión, aclarando:

- La exención de la preparación de estados financieros consolidados de la entidad controladora intermedia está disponible a una entidad matriz que es una filial de una entidad de inversión, incluso si la entidad de inversión mide todas sus filiales a valor razonable.
- Una filial que ofrece servicios relacionados con las actividades de inversión de los padres no debe ser consolidada si la propia subsidiaria es una entidad de inversión.
- Al aplicar el método de la participación de un socio o una empresa conjunta, un inversor entidad sin ánimo de la inversión en una entidad de inversión podrá retener la medición del valor razonable aplicada por la asociada o negocio conjunto con sus participaciones en filiales.
- Una entidad de inversión medir todas sus filiales a valor razonable proporciona las revelaciones relacionadas con entidades de inversión requeridos por la NIIF 12.

NIC 1 Presentación de estados financieros.- Las modificaciones a la NIC 1 están diseñadas para incentivar la aplicación del criterio profesional para determinar qué tipo de información a revelar en sus estados financieros. Por ejemplo, las modificaciones dejan claro que la importancia relativa (materialidad) se aplica a la totalidad de los estados financieros y que la

INFORME DE AUDITORIA AÑO ECONÓMICO 2015 SOMEDIA CIA. LTDA.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI C. - Auditor Externo Independiente N°. SC-RNAE-398.

inclusión de información de poca importancia relativa puede inhibir la utilidad de las revelaciones financieras. Por otra parte, las modificaciones aclaran que las empresas deben utilizar su criterio profesional en determinar dónde y en qué orden se presenta las revelaciones financieras.

Mejoras anuales a las NIIF ciclo 2012-2014: Los cambios son obligatorios para el periodo iniciado al 1 de enero del 2016. Las mejoras incluyen enmiendas a:

- i) “NIIF 5 – Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones descontinuadas”, donde se aclara los procedimientos sobre los cambios en los métodos de eliminación de planes de venta y distribución;
- ii) “NIIF 7 – “Instrumentos financieros: Revelaciones”, donde se modifica para determinar si los contratos de servicios sobre activos financieros implican continuidad, y sobre la divulgación adicional requerida sobre los estados financiero interinos;
- iii) “NIC 19 – Beneficios a los empleados”, donde se aclara que al determinar la tasa de descuento para las obligaciones post-empleo, lo importante es la moneda de los pasivos y no el país donde se generan; y,
- iv) “NIC 34 – Información financiera interina”, donde aclara sobre la revelación de información financiera en otras partes del informe intermedio.

En julio de 2014 fue emitida la versión final de IFRS 9 Instrumentos Financieros, reuniendo todas las fases del proyecto del IASB para remplazar IAS 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición, introduce un modelo “más prospectivo” de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Las entidades también tendrán la opción de aplicar en forma anticipada la contabilidad de ganancias y pérdidas por cambios de valor justo relacionados con el “riesgo crediticio propio” para los pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en resultados, sin aplicar los otros requerimientos de IFRS 9.

NIIF 15 Ingresos procedentes de Contratos con Clientes.- Emitida en mayo de 2014, es una nueva norma que es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Se trata de un proyecto conjunto con el FASB para eliminar diferencias en el reconocimiento de ingresos entre IFRS y US GAAP. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de la NIC 18 y suministra un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. Además requiere revelaciones más detalladas y proporciona un modelo único basado en principios, de cinco pasos que se aplicará a todos los contratos con los clientes. Los cinco pasos en el modelo son las siguientes:

1. Identificar el contrato con el cliente
2. Identificar las obligaciones de desempeño en el contrato
3. Determinar el precio de la transacción
4. Asignar el precio de transacción de las obligaciones de ejecución en los contratos

5. Reconocer ingreso cuando la entidad satisface una obligación de desempeño.

La Administración de la Compañía, considerando los elementos actuales de los estados financieros, estima que la aplicación de las nuevas normas o modificaciones de las NIIF de aplicación futura o de adopción anticipada, no tendrá un efecto material o de relevancia en la situación financiera o en los resultados de operación de la Compañía al 31 de diciembre del 2015.

Aprobación Formulario 101, único para la SCVS y el SRI:

"Registro Oficial N° 660 – Suplemento Jueves 31 de diciembre de 2015 - No. NAC-DGERCGC15-00003211"

"Artículo 1.- Apruébese el "Formulario 101 para la declaración del impuesto a la renta y presentación de estados financieros de sociedades y establecimientos permanentes" anexo a la presente resolución y parte de la misma.

Artículo 2.- Se podrán realizar declaraciones en el formulario aprobado en el artículo 1 de la presente resolución a partir del 12 de marzo de 2016 y serán recibidas en los plazos que corresponda de conformidad con la normativa vigente, independientemente del ejercicio fiscal a declararse.

Artículo 3.- Los sujetos pasivos que requieran presentar su declaración con anterioridad al 12 de marzo de 2016, lo podrán realizar en el formulario 101 aprobado mediante la resolución No. NAC-DGERCGC15-00000143 publicada en el Cuarto Suplemento del Registro Oficial No. 448, de 28 de febrero de 2015."

2. Ley de Compañías, responsabilidad de los Administradores.

Estados financieros que bajo la responsabilidad de la Gerencia General se ha procesado y emitido por el Señor Contador General; y, sobre los cuales nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión, basados en el proceso y culminación de la auditoría realizado por nuestro equipo de trabajo.

Ley de Compañías Art. 126.- "Los administradores o gerentes que incurrieren en las siguientes faltas responderán civilmente por ellas, sin perjuicio de la responsabilidad penal que pudieren tener:

- a);
- b);
- c) Formar y presentar balances e inventarios falsos; y,
- d) Ocultar o permitir la ocultación de bienes de la compañía."

**ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y
2015**

ACTIVO \$ 1'258.902,27

Las cuentas contables del Activo representan propiedades o derechos de propiedades de la empresa en lo fundamental; y también aquellos conceptos de propiedades ajenas al negocio que se encuentran en poder de la compañía por razones de custodia, consignación o mandato, como son los casos de las mercaderías en consignación y los documentos para cobranzas. *Recurso controlado por la empresa, como resultado de hechos pasados, del cual la empresa espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.*

ACTIVO	31-XII-2015	31-XII-2014	DIFERENCIA
Activo Corriente	388.217,37	1.199.915,00	-811.697,63
Activo no corrientes	870.684,90	177.672,00	693.012,90
ACTIVO:	1.258.902,27	1.377.587,00	-118.684,73

CORRIENTE:

Efectivo y equivalente de efectivo

Caja

Caja Chica

Año 2015

Año 2014

\$ 200,00

\$ 200,00

Bancos

Austro Cta. Cte. 2000291601

\$ 71,37

\$ 4.734,15

Guayaquil Cta. Cte. 0022463748

\$ 1.000,75

\$ 1.782,81

Pichincha Cta. Cte. 3089332104

\$ 1.279,09

\$ 1.784,81

NOTA 2-1:

- La administración debe disponer de "políticas contables" y "políticas administrativas", por escrito y el procedimiento para aplicar.
- Los códigos de las cuentas contables deben ser las otorgadas por los organismos de control, las que se utilicen en el software contable.
- Los saldos del efectivo y equivalentes de efectivo no tienen restricciones.
- Sólo se acepta a instituciones financieras, cuyas calificaciones de riesgos independientes determinen niveles de solvencia que garanticen estabilidad, dinámica y respaldo a las inversiones de la empresa.
- Debe realizar Conciliaciones Bancarias mensuales y consignar la revisión de Gerencia General.
- La administración dispondrá conciliaciones mensuales, de todos los registros contables del activo, pasivo, capital, gastos, costos, contra documentos originales de soporte.

CONTINUACIÓN CORRIENTE:

Año 2015

Año 2014

Cuentas por cobrar:

INFORME DE AUDITORIA AÑO ECONÓMICO 2015 SOMEDIA CIA. LTDA.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI C. - Auditor Externo Independiente N°. SC-RNAE-398.

Cientes relacionados	\$ 20.388,80	\$ 82.630,15
Cuentas por cobrar planillas IESS	\$ 313.156,00	\$ 238.447,55
Cientes no relacionados	\$ 3.990,51	
Otras cuentas por cobrar relacionadas préstamos	\$ 7.148,38	\$ 118.867,13
Anticipo proveedores	\$ 4.514,14	
Lolimsa	\$ 3.909,34	
Lauro Baculima	\$ 604,80	
Otros anticipos a empleados, Ing. Trajano Cordero	\$ 27,14	
Préstamos:		
Documentos por cobrar		\$ 730.000,00

NOTA 2-2:

- La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. La cartera de crédito proviene de una alta diversificación de clientes de la empresa, los cuales están económicamente y geográficamente dispersos en el país con cierto riesgo; sin embargo la administración busca una relación comercial estable y con un buen record de pago.
- La compañía no evalúa periódicamente una provisión para deterioro de las cuentas por cobrar.
- No hemos dispuesto de un archivo que revele la antigüedad de las cuentas por cobrar.
- La administración dispondrá conciliaciones mensuales, registros contables contra documentos originales de soporte.
- Cuentas por cobrar, debe clasificar entre clientes; empleados; entre relacionados y no relacionados; la calidad del crédito pertenece a la administración y el correcto registro con los documentos de soporte correspondientes es de responsabilidad del señor Contador.
- No debe existir créditos en el activo de relacionados si existen obligaciones en el pasivo.
- La Administración, contabiliza débito "1.01.02.05.01 Cuentas por cobrar Planillas al IESS una suma de \$ 313.156,00" y, acredita a "4.01.02.01.05 Provisión Planillaje de Ingresos 2015 \$ 313.156,00", antes de emitir las Facturas correspondientes, único documento que abaliza el correspondiente Asiento de Diario General. Llama la atención que se rotule una cuenta de Ingresos como una "Provisión": pues, la Provisión es una Cuenta Contable de Pasivo; es una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado; el importe puede ser estimado de forma fiable.

Del Marco Conceptual NIIF's

"Reconocimiento de ingresos

92 Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento en los beneficios económicos futuros, relacionado con un incremento en los activos o un decremento en los pasivos, y además el importe del ingreso puede medirse con fiabilidad.

INFORME DE AUDITORIA AÑO ECONÓMICO 2015 SOMEDIA CIA. LTDA.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI C. - Auditor Externo Independiente N°. SC-RNAE-398.

En definitiva, esto significa que tal reconocimiento del ingreso ocurre simultáneamente con el reconocimiento de incrementos de activos o decrementos de pasivos (por ejemplo, el incremento neto de activos derivado de una venta de bienes y servicios, o el decremento en los pasivos resultante de la renuncia al derecho de cobro por parte del acreedor).

93 Los procedimientos adoptados normalmente en la práctica para reconocer ingresos, por ejemplo el requisito de que los mismos deban estar acumulados (o devengados), son aplicaciones de las condiciones para el reconocimiento fijadas en este *Marco Conceptual*.

Generalmente, tales procedimientos van dirigidos a restringir el reconocimiento como ingresos sólo a aquellas partidas que, pudiendo ser medidas con fiabilidad, posean un grado de certidumbre suficiente.”

El señor Contador, nos indica que la transacción se puede medir con fiabilidad, y la rotulación de la cuenta debe cambiar; en todo caso, de existir diferencias se contabilizará contra resultados.

- La administración, debe analizar en contexto que todos los saldos tengan soportes válidos, caso contrario se tomará como no existentes y se ajustará.
- IMPORTANTE:

Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, Art. 37

“..... Sobre los dividendos y utilidades de las sociedades y sobre los beneficios obtenidos de fideicomisos mercantiles, fondos de cesantía y fondos de inversión gravados, que constituyan renta gravada, se realizará la retención en la fuente conforme se establezca en el Reglamento a esta Ley. Cuando una sociedad otorgue a sus socios, accionistas, partícipes o beneficiarios, préstamos de dinero, se considerará dividendos o beneficios anticipados por la sociedad y por consiguiente, ésta deberá efectuar la retención del 22% sobre su monto. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y dentro de los plazos previstos en el Reglamento y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de impuesto a la Renta.....”

- Anticipo a Socios, constituye un anticipo a las utilidades, se cancelará el impuesto a la Renta.

CONTINUACIÓN CORRIENTE:

Activos impuesto corrientes:

Crédito tributario IVA

Crédito tributario IR

Año 2015

Año 2014

\$ 12.978,73

\$ 23.462,46\$ 18.245,13

NOTA 2-3:

- Los impuestos tributarios corresponden a compras y lo cobrado en ventas, estos saldos de IVA se compensarán.
- Retenciones en la fuente por I.R., corresponde a las retenciones efectuadas por los clientes.

INFORME DE AUDITORIA AÑO ECONÓMICO 2015 SOMEDIA CIA. LTDA.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI C. - Auditor Externo Independiente N°. SC-RNAE-398.

- La recuperación de los tributos, la administración debe procesar presentando un reclamo a la administración tributaria. Siempre y cuando disponga de registros y soportes, de no ser así es entenderá que no existe éste saldo.

<u>NO CORRIENTE</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Año 2014</u>
Propiedades, Planta y Equipo:		
Terrenos	\$ 702.610,00	
Edificio :		
Consultorios	\$ 102.802,13	\$ 102.802,13
(-) Depreciación		\$ - 2.716,03
Parqueaderos	\$ 12.500,00	\$ 12.500,00
(-) Depreciación		\$ - 46,30
(-) Depreciación Consultorio y parqueadero	\$ - 5.270,69	
Redes de instalación	\$ 30.920,88	\$ 30.921,00
(-) Depreciación	\$ - 10.455,87	\$ - 7.363,67
Muebles y Enseres	\$ 2.530,41	\$ 1.740,41
(-) Depreciación	\$ - 661,53	\$ - 467,70
Equipo de Cómputo	\$ 75.026,76	\$ 68.154,00
(-) Depreciación	\$ - 53.477,47	\$ - 37.909,42
Software	\$ 20.547,76	\$ 13.948,00
(-) Depreciación	\$ - 9.827,06	\$ - 6.334,27
Maquinaria y equipo, Balanzas mecánicas	\$ 820,36	\$ 820,00
(-) Depreciación	\$ - 177,77	\$ - 95,66

NOTA 2-4:

- Propiedades, planta y equipo, estas cuentas registran los bienes corpóreos para uso exclusivo de la compañía, no son destinados a la venta. Estos bienes deben ser reclasificados y a los bienes operativos se debe dar su valor razonable. Los registros contables de Mayor General Auxiliar deben estar registrados por cada uno de los bienes e identificados como determina la LORTI, revelando su costo histórico y evolución, con la aplicación de la Política Contable y nuevos avalúos; vida útil y Valor Residual; la compañía no utiliza el Valor Residual, al no realizar no cumple la fórmula de la depreciación lineal.
- Depreciación acumulada, los activos de uso de la compañía no duran indefinidamente, se desgastan por el uso, o se vuelven obsoletos por falta de uso o avance tecnológico; perdiendo así su valor paulatinamente, esto constituye la amortización que técnicamente el señor contador traslada al costo de producción o al costo de operación, o distribuye en ambos costos; cuya contrapartida es la “depreciación acumulada”. La depreciación se ejecuta con el método de “línea recta”. Es menester que se actualice las mediciones, vida útil, valor residual, acorde a la política contable de reconocimiento de un activo fijo.
- Propiedades, planta y equipo, se reconocerá como propiedad, planta y equipo solo si sea probable que la entidad obtenga beneficios económicos futuros derivados del mismo y su

INFORME DE AUDITORIA AÑO ECONÓMICO 2015 SOMEDIA CIA. LTDA.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI C. - Auditor Externo Independiente N°. SC-RNAE-398.

costo pueda medirse con fiabilidad. Un elemento de propiedad planta y equipo se medirá inicialmente al costo. Posteriormente se medirá bajo el modelo del costo o bajo el modelo de revaluación.

- La amortización del activo se realizará conforme a la técnica contable, la naturaleza del bien y mediante la técnica profesional se medirá su vida útil, como su valor residual.
- Determine el valor razonable con tasaciones que deben realizarse por lo menos cada tres años.
- La compañía, debe mantener el registro con el historial por cada bien debidamente identificado y, revelar la aplicación de la metodología de amortización mensual año a año.
- Continúe depreciando por separado, Consultorios y Parqueaderos.
- La amortización se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta. En la amortización de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes mediciones:

Vida útil:	Años
Inmueble edificio	vida útil 50
Parqueadero	vida útil 45
Consultorios	vida útil 45
Redes de instalación	vida útil 10
Software	vida útil 5
Equipos de computación	vida útil 3,33 a 5
Muebles y enseres	vida útil 10
Maquinaria y equipo	vida útil 10
Software, licencias	vida útil 5

- El Decreto Ejecutivo N° 1180 de la Presidencia de la República, suprimió la no deducibilidad del gasto por amortización correspondiente a la evaluación desde el año 2012.
- Los terrenos no se deprecian.
- Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la medición de la vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas.
- La Compañía en su Propiedad, Planta y Equipo mantiene Edificios; ante esto se deduce la existencia de Terreno; por lo tanto, la Administración debe considerar la desagregación del Terreno mediante la contratación de un Perito calificado por la Superintendencia de Compañías, esto evitará la sobreestimación del Gasto en el Estado de Resultados.

La Norma Internacional de Contabilidad NIC 16 inciso "58 Los terrenos y los edificios son activos separados, y se contabilizarán por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta. Con algunas excepciones, tales como minas, canteras y vertederos, los

INFORME DE AUDITORIA AÑO ECONÓMICO 2015 SOMEDIA CIA. LTDA.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI C. - Auditor Externo Independiente N°. SC-RNAE-398.

terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. Un incremento en el valor de los terrenos en los que se asienta un edificio no afectará a la determinación del importe depreciable del edificio.”.

La administración manifiesta, resumen, “relacionado con la contabilización por separada del terreno y del edificio, las NIIF que menciona no se describe sobre propiedades de régimen horizontal, opinión que nuestro consultor de las NIIF también está de acuerdo que no se debe contabilizar por separado, porque no es material el valor del terreno”.

CONTINUACIÓN NO CORRIENTE

	<u>Año 2015</u>	<u>Año 2014</u>
Impuestos diferidos	\$ 2.796,99	\$ 1.719,24

NOTA 2-5:

- El impuesto diferido, es reconocido sobre las diferencias temporales existentes entre el valor en libros de los activos y pasivos reportados para propósitos financieros y sus correspondientes bases tributarias.
- La compañía debe soportar con documentos temporales deducibles, a la fecha de la emisión del estado de situación financiera la recuperación, caso contrario debe liquidar el valor registrado de sus activos y pasivos.
- Un activo por impuesto diferido es reconoció por las pérdidas tributarias trasladables a ejercicios futuros y diferencias temporales deducibles, en la medida en que sea probable que estén disponibles ganancias futuras contra las que puedan ser utilizados.

NOTA 2-6:

INFORMATIVO - CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS

Esta cuenta se utiliza para cuantificar y demostrar las contingencias o responsabilidades que puede afectar la estructura financiera de la compañía como consecuencia de los compromisos o contratos propios que en determinado momento podrían convertirse en obligaciones de la compañía o ingresos. No suma al Activo.

La Administración, revela que no existen garantías entregadas que comprometan los bienes de la compañía.

NOTA N° 03

PASIVO \$ 823.866,36

Son cuentas que por sus denominaciones significan o representan obligaciones por pagar de las empresas para con terceras o segundas personas, o para consigo mismas como es el caso de la amortización acumulada. *Obligación presente de la empresa, surgida a raíz de hechos*

INFORME DE AUDITORIA AÑO ECONÓMICO 2015 SOMEDIA CIA. LTDA.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI C. - Auditor Externo Independiente N°. SC-RNAE-398.

pasados, al vencimiento de la cual y para pagarla, la empresa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

Es el grupo de financiamiento de la empresa integrado por obligaciones pasivas. Por consiguiente son créditos exigibles.

PASIVO	31-XII-2015	31-XII-2014	DIFERENCIA
Pasivo Corriente	351.317,82	490.485,00	-139.167,18
Pasivo no Corriente	472.548,54	226.082,00	246.466,54
ACTIVO:	823.866,36	716.567,00	107.299,36

CORRIENTE

	Año 2015	Año 2014
Cuentas y documentos por pagar:		
Proveedores		\$ 305.895,88
Proveedores relacionados	\$ 64.474,66	
Cuentas y documentos por pagar	\$ 9.510,66	\$ 55.129,56
Proveedores no relacionados	\$ 49.655,96	
Cuentas por pagar por descuento a empleados	\$ 1.655,97	
Provisión gastos (cuentas por pagar)	\$ 99.811,69	

NOTA 3-1:

- La administración debe honrar éstos compromisos, dentro del plazo pactado.
- La Administración provisiona para gastos \$ 99.811,69, esto al no ser realizado en el ejercicio económico debe ser reversado. No es buena práctica este tipo de provisiones; puede deducirse que es para bajar utilidades.
- Obligaciones financieras, son pasivos financieros para cubrir déficit en sus presupuestos de caja, otorgados con garantías sobre documentos, prendarios o hipotecarios, gravados con interés legal e impuestos. Reclasifique correctamente las obligaciones corrientes que se cancelan en el año del ejercicio económico; así como, la que se cancelan a largo plazo, esto es en un lapso mayor a un año.
- Cuentas y documentos por pagar, la administración debe disponer conciliaciones mensuales entre saldos de registros contables y documentos de soporte.
- Todos los saldos contables valorativos que no tengan documentos de soporte, debe la Administración considerar como no existentes.
- El soporte de respaldo constituye el resultado del ejercicio económico acumulado año a año, el señor Contador debe disponer del desglose.
- El anticipo de clientes, el señor Administrado y el señor Contador deben clasificar correctamente, de acuerdo al origen y soportes.

CONTINUACIÓN CORRIENTE

	Año 2015	Año 2014
Otras obligaciones corrientes:		
Impuestos por pagar	\$ 4.791,17	\$ 42.704,59
Impuesto a la Renta, del Ejercicio	\$ 15.698,43	
Impuesto a la Renta por pagar		\$ 44.306,09

INFORME DE AUDITORIA AÑO ECONÓMICO 2015 SOMEDIA CIA. LTDA.
C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI C. - Auditor Externo Independiente N°. SC-RNAE-398.

NOTA 3-2:

- Las obligaciones con la administración tributaria debe ser honrada en los plazos previstos para evitar interese y multatas.
- Los anticipos de clientes no producen intereses.

<u>CONTINUACIÓN CORRIENTE</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Año 2014</u>
<u>Otras cuentas por pagar IESS:</u>		
Aportes	\$ 4.028,96	\$ 3.106,85
Fondo de reserva	\$ 478,80	
Préstamo quirografario	\$ 499,67	\$ 610,96
<u>Beneficios trabajadores:</u>		
Remuneraciones	\$ 11.145,38	\$ 457,00
XIII	\$ 1.297,52	\$ 732,55
XIV	\$ 2.551,75	\$ 1.387,21
Vacaciones	\$ 3.177,92	\$ 2.808,96
Participación laboral 15%	\$ 7.377,70	\$ 25.877,00
Diversos relacionados	\$ 50.000,00	
Cuentas por pagar anticipo clientes	\$ 25.161,58	\$ 55.129,56

NOTA 3-2:

- Los saldos de todos los registros contables, que no disponen de soportes legales, deben considerar como no existentes y evacuarlos.
- Se registra segregaciones valorativas que obligatoriamente se deben efectuar a través del tiempo hasta su cancelación, en virtud de disposiciones legales de tipo laboral o estatutario como son los casos de los décimos terceros, cuarto, quinto sueldos, fondo de reserva laboral, jubilación patronal y otros conceptos acumulativos.
- Los beneficios sociales se liquidan mes a mes. Otros beneficios son provisionados.
- Diversos relacionados \$ 50.000,00, debe reclasificarse definiendo el grupo a una Cuenta por Pagar o Documento por Pagar, revelando los beneficiarios. Utilice cuentas definidas.
- Se registra un anticipo por \$ 25.161,58 que otorga Sinaifarm S.A., por concepto de servicios a devengar en el año 2016.

<u>NO CORRIENTE</u>	<u>Año 2015</u>	<u>Año 2014</u>
Cuentas por pagar diversas relacionados, Holding Corporación Médica Monte Sinaí S.A.	\$ 45.302,19	\$ 50.000,00
Cuentas por pagar Socios(dividendos años 2013 y 2014)	\$ 401.131,68	\$ 206.438,91
José Alvarado	\$ 33.427,64	
Hugo Calle	\$ 33.427,64	

INFORME DE AUDITORIA AÑO ECONÓMICO 2015 SOMEDIA CIA. LTDA.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI C. - Auditor Externo Independiente N°. SC-RNAE-398.

Cristian Cordero	\$	33.427,64		
Emmanuel Coronel	\$	33.427,64		
Enrique Maldonado	\$	33.427,64		
Leonardo Polo	\$	33.427,64		
Patricio Serrano	\$	33.427,64		
María del Carmen Vélez	\$	33.427,64		
Humberto Quintero	\$	33.427,64		
Serrano Edgar	\$	33.427,64		
Tito Narváez	\$	33.427,64		
Lucrecia Narváez	\$	33.427,64		
Jubilación patronal	\$	19.435,79	\$	14.067,39
Desahucio	\$	4.373,12	\$	3.217,31
Impuestos diferidos	\$	2.305,76	\$	2.358,22

NOTA 3-3:

- La reclasificación de pasivo largo plazo a corriente, realice en los primeros días de cada año económico.
- Préstamos de los Socios, el soporte de éste tipo de préstamos es el Acta de Junta General, en la que conste la autorización al señor Gerente de éste endeudamiento; plazos, tasas.
- Se contabiliza acorde al estudio actuarial, la provisión para Jubilación Patronal y, cumple según lo que tipifica el Código del Trabajo y la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Los estudios actuariales al 31 de diciembre del 2015, fueron realizados por Logaritmo Cía. Ltda., y entregados el 26 de enero del 2016. Éste estudio debe disponerse al primero de enero de cada año para insertar en la contabilidad, movimientos según el estudio actuarial para el año económico.

Jubilación Patronal al 31-XII-2014 \$ 14.890,72, se ha incrementado \$ 5.368,40, saldo al 31-XII-2015 \$ 19.435,79. No se ha considerado el incremento de los trabajadores menores a 10 años como diferido. Desahucio saldo al 31-XII-2014 \$ 3.217,31 se ha incrementado \$ 1.155,81, saldo al 31-XII-2015 \$ 4.373,12.

- Los dividendos deben ser honrados por la administración y, debe reclasificarse al pasivo corriente.

NOTA N° 04

PATRIMONIO \$ 435.035,90

Es el grupo de financiamiento de la empresa integrado por obligaciones no exigibles patrimoniales, pero liquidables a la finalización de la vida contemplada en la escritura de constitución de la compañía; son aportaciones de los socios o accionistas destinados a producir beneficios, utilidades o ganancias. *Esta es la parte residual en los activos de la empresa, una vez deducidos todos sus pasivos.*

INFORME DE AUDITORIA AÑO ECONÓMICO 2015 SOMEDIA CIA. LTDA.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI C. - Auditor Externo Independiente N°. SC-RNAE-398.

PATRIMONIO	31-XII-2015	31-XII-2014	VARIACIÓN
Capital suscrito o asignado	6.000,00	6.000,00	-
Aporte para futura capitalización	-	-	-
Reserva Legal	4.728,29	4.728,00	0,29
Reserva facultativa y estatutaria	-	-	-
Reserva por valuación propiedades	-	-	-
Ganancias acumulados	-	150.893,99	-150.893,99
(-) Pérdidas acumuladas	-21.945,92	-	-21.945,92
Otros resultados	81.823,03	81.036,63	786,40
Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF	315.245,84	315.246,93	-1,09
Ganancia Neta del Período	49.184,66	21.292,46	27.892,20
(-) Pérdida Neta del Período	-	-	-
PATRIMONIO:	435.035,90	579.198,01	-144.162,11
PASIVO:	823.866,36	716.567,00	107.299,36
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1.258.902,26	1.295.765,01	-36.862,75
TOTAL ACTIVO	1.258.902,27	1.377.587,35	-118.685,08
PRUEBA	-0,01	-81.822,34	81.822,33

NOTA 4-1:**CAPITAL.**

- Las participaciones se clasifican como patrimonio neto.
- Capital Social, son aportes realizados en especie o efectivo por socios, sumado o restado los resultados registrados por la entidad durante su existencia permanente; resultados que son medidos periódicamente a través de cada uno de los ejercicios económicos financieros. Los aumentos o disminuciones se realizan mediante reformas de constitución. Cada participación tiene un valor de USD\$ 1,00.

CAPITAL SUSCRITO COMPUESTO DE:		Año 2015	PORCENTAJE
1	Alvarado Contreras José Antonio	500,00	8,33
2	Calle Galan Hugo Marcelo	500,00	8,33
3	Cordero Jaramillo Cristian Esteban	500,00	8,33
4	Coronel Mosquera Cornelio	500,00	8,33
5	Maldonado Veles Benjamin Enrique	500,00	8,33
6	Narvaez Córdova Carmen Lucrecia	500,00	8,33
7	Narvaez Córdova Tito Enrique	500,00	8,33
8	Polo Vega Gerardo Mario Leonardo	500,00	8,33
9	Quintero Maldonado Ángel	500,00	8,33
10	Serrano Alvarado Edgar Raúl	500,00	8,33
11	Serrano Alvarado Hernán Patricio	500,00	8,33
12	Velez Marin María del Carmen	500,00	8,33
TOTAL CAPITAL SOCIAL USD \$:		6.000,00	100,00

NOTA 4-2:

- Las Reservas, determina la Ley de Compañías, los Estatutos de la compañía y la voluntad de los Socios, surgiendo de los resultados positivos y, se acredita con los valores que destinen o asignen los socios de sus ganancias. Pero cuando los resultados son negativos, surge el déficit que significa una disminución de capital social.

INFORME DE AUDITORIA AÑO ECONÓMICO 2015 SOMEDIA CIA. LTDA.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI C. - Auditor Externo Independiente N°. SC-RNAE-398.

- Ley Compañías, Art. 109.- La compañía formará un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos al veinte por ciento del capital social.

En cada anualidad la compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un cinco por ciento para este objeto

- Reserva facultativa, de acuerdo con el artículo 297 de la Ley de Compañías, el estatuto o la junta general podrán acordar la formación de una reserva especial para prever situaciones indecisas o pendientes que pasen de un ejercicio a otro, estableciendo el porcentaje de beneficios destinados a su formación, el mismo que se deducirá después del porcentaje en los incisos anteriores.
- Resultados acumulados Marco normativo.- La Superintendencia de Compañías y Valores, mediante resolución SC.G.ICI.CPAIFRS.11.007 del 9 de septiembre de 2011, publicada en el Registro Oficial N° 566 del 28 de octubre del 2011 determinó que los saldos acreedores de las cuentas Reserva de Capital, Resultados Acumulados por Adopción por Primera Vez a las NIIF, Reserva por Donaciones y Reservas por Valuación o Superávit por Revaluación de Inversiones, generados hasta el año anterior al período de transición a la aplicación de las NIIF serán transferidos a la cuenta patrimonial "Resultados Acumulados" como subcuentas. Estos saldos acreedores no podrán ser distribuidos entre los accionistas o Socios.

El saldo acreedor de estas cuentas solo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren; utilizando para absorber pérdidas; o devueltos en el caso de liquidación de la Compañía.

- Reserva de capital, podrá capitalizarse en la parte que exceda las pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio, previa resolución de Junta General. Esta reserva no está disponible para distribución de dividendos y no puede utilizarse para pagar el capital suscrito no pagado, y es solamente reintegrable a los socios al liquidarse la compañía.
- La administración debe racionalizar las utilidades acumuladas y la Junta General disponer la cancelación, para que el señor Contador ubique en el pasivo.
- La sociedad que distribuye el dividendo debe cumplir con lo siguiente: "i) Emitir el respectivo comprobante de retención. Si el dividendo se distribuye a una sociedad con beneficiario efectivo residente en Ecuador, el comprobante de retención se emite a nombre de la sociedad accionista y una copia certificada para el beneficiario efectivo que incluya la frase "BENEFICIARIO EFECTIVO", cédula o RUC, y nombre de la persona natural. ii) Informar al accionista el ingreso gravado por el dividendo distribuido y el ejercicio fiscal al que corresponde, así como el crédito tributario que le corresponda. En caso de una sociedad local que distribuya dividendos a una persona natural residente en el Ecuador, cuando el mismo dividendo ha sido recibido a través de otras sociedades residentes en el Ecuador, solicitará a la primera sociedad que los distribuyó, la información certificada sobre: i) el dividendo que le corresponde a esa persona; y, ii) el impuesto a la renta pagado por esa sociedad atribuible a dicho dividendo. iii) Presentar el Anexo de Dividendos anualmente, durante el mes de mayo del ejercicio fiscal siguiente al

INFORME DE AUDITORIA AÑO ECONÓMICO 2015 SOMEDIA CIA. LTDA.
C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI C. - Auditor Externo Independiente N°. SC-RNAE-398.

período reportado, conforme el 9no. dígito de RUC, en el que se detalle: La utilidad del período reportado. Las utilidades de períodos anteriores, que a enero 01 del período reportado se encuentren pendientes de distribución; y, Los dividendos distribuidos durante el período reportado. El Anexo de Dividendos se debe presentar incluso en los períodos en los que no se genere información.”

NOTA 4-3:

INFORMATIVO - CUENTAS DE ORDEN ACREEDORA

Esta cuenta se utiliza para cuantificar y demostrar las contingencias o responsabilidades que puede afectar la estructura financiera de la compañía como consecuencia de los compromisos o contratos propios que en determinado momento podrían convertirse en obligaciones de la compañía o ingresos. No suma al Pasivo ni al Patrimonio.

La Administración, revela que no existen garantías entregadas que comprometan los bienes de la compañía.

NOTA N° 05

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL AL 31 DE DICIEMBRE 2015

COMPARACIÓN	AÑO 2015	AÑO 2014	DIFERENCIA
Ingresos actividades ordinarias	1.229.682,89	1.171.921,00	57.761,89
Ingresos no operativos	38.329,36	270.737,00	-232.407,64
TOTAL INGRESOS:	1.268.012,25	1.442.658,00	-174.645,75
Gastos operacionales	1.165.450,45	1.294.183,00	-128.732,55
Gatos no operacionales	53.377,14	46.146,00	
TOTAL EGRESOS:	1.218.827,59	1.340.329,00	-121.501,41
RESULTADOS UTILIDAD	49.184,66	102.329,00	-53.144,34

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL 2015				
DESCRIPCIÓN	INGRESOS	COSTO	GASTO	UTILIDAD
Ventas Gravadas 12% de IVA	448.312,94			
Ventas Gravadas 0% de IVA	711.917,18			
Otros	107.782,13			
Costo de ventas		-		
Gastos por beneficios a empleados			367.324,43	
Gasto por depreciaciones			24.937,35	
Otros gastos			819.718,31	
Gastos financieros y otros no operacionales			6.847,50	
TO TALES:	1.268.012,25	-	1.218.827,59	49.184,66

El cumplimiento del Objeto Social de la compañía produce el Estado de Resultados del Ejercicio económico en marcha, registra el resultado del cierre de las cuentas de ingresos y gastos que tienen relación con la operación e igualmente de las cuentas que no tienen que ver con la operación.

NOTA 5-1:

INFORME DE AUDITORIA AÑO ECONÓMICO 2015 SOMEDIA CIA. LTDA.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI C. - Auditor Externo Independiente N°. SC-RNAE-398.

- Ingresos: Incremento en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de entradas o incrementos de valor de los activos, o bien como disminuciones de las obligaciones, que dan como resultado aumentos del Patrimonio, y que no están relacionados con los aportes de capital efectuados por los propietarios.
- Gastos: Disminuciones en los beneficios económicos, producidos a lo largo del período contable, en forma de egresos o disminuciones del valor de los activos, o bien como surgimiento de obligaciones, que dan como resultado disminuciones en el Patrimonio, y que no están relacionados con las distribuciones de Patrimonio efectuados a los propietarios.
- Las cuentas de ingresos y gastos deben ser liquidadas o eliminadas por sus saldos al 31 de diciembre del 2015, en virtud que nada representan ni tienen otra función que cumplir.
- Estas cuentas registran los ingresos provenientes de operaciones de los entes generadores de efectivo.
- La debida clasificación de los Egresos se revela en el Estado de Resultados.
- Resultados antes del cálculo participación de trabajadores e impuestos a la renta.
- La Conciliación Tributaria y cálculo de Reservas, se realizará una vez que los Socios determinen el destino de las utilidades.
- En contexto, la Administración debe implementar la codificación de las cuentas contables conforme dispone la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en el manual que suministró a las sociedades bajo su control y acorde a la codificación del Formulario 101 que se entrega al SRI y SCVS como único válido de revelación del Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral. La compañía puede incrementar "Auxiliares contables" para su uso empresarial; pero, no puede alterar las cuentas contables del Mayor General preestablecido.
- El software contable, no revela las cuentas auxiliares y nos hemos visto obligados a utilizar los registros extracontables que lleva el señor Contador. La administración debe considerar la situación y remediar con carácter urgente.

NOTA N° 06

TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno (Art. (...).-Precios de Transferencia, a continuación del Art. 15

Se establece el régimen de precios de transferencia orientado a regular con fines tributarios las transacciones que se realizan entre partes relacionadas, en los términos definidos por esta Ley, la manera que las contraprestaciones entre ellas sean similares a las que se realizan entre partes independientes.

INFORME DE AUDITORIA AÑO ECONÓMICO 2015 SOMEDIA CIA. LTDA.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI C. - Auditor Externo Independiente N°. SC-RNAE-398.

Los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia cuando:

- Tengan un impuesto superior al tres por ciento de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y,
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para exploración y explotación de recursos no renovables.

Para efectos tributarios se considerarán partes relacionadas a las personas naturales o sociedades, domiciliadas o no en el Ecuador. En las que una de ellas participe directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de la otra; o en las que un tercero, sea persona natural o sociedades domiciliadas o no en el Ecuador, participe directo o indirectamente, en la dirección, administración, control o capital de éstas.

Se considerarán partes relacionadas, los que se encuentran inmersos en la definición del inciso primero de este artículo:

- 1) La sociedad matriz y sus sociedades filiales, subsidiarias o establecimientos permanentes.
- 2) Las sociedades filiales, subsidiarias o establecimientos permanentes entre sí.
- 3) Las partes en las que una misma persona natural o sociedad, participe indistintamente, directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de tales partes.
- 4) Las partes en las que las decisiones sean tomadas por órganos directivos integrados en su mayoría por los mismos miembros.
- 5) Las partes, en las que un mismo grupo de miembros, socios o accionistas, participe indistintamente, directa o indirectamente en la dirección, administración, control o capital de éstas.
- 6) Los miembros de los órganos directivos de la sociedad con respecto a la misma, siempre que se establezcan entre éstos relaciones no inherentes a su cargo.
- 7) Los administradores y comisarios de la sociedad con respecto a la misma, siempre que se establezcan entre éstos relaciones no inherentes a su cargo
- 8) Una sociedad respecto de los cónyuges, parientes hasta cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los directivos; administradores; o comisarios de la sociedad
- 9) Una persona natural o sociedad y los fideicomisos en los que tenga derechos.

En el año 2015, las transacciones con partes relacionadas fueron realizadas, en términos generales en condiciones similares a las realizadas con terceros:

Las transacciones se realizan en condiciones similares a las realizadas con tercero y se detallan a continuación:

INFORME DE AUDITORIA AÑO ECONÓMICO 2015 SOMEDIA CIA. LTDA.
C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI C. - Auditor Externo Independiente N°. SC-RNAE-398.

OPERACIONES DE ACTIVO	
Austroimagenes	672,73
Cedapsinai	132,00
Condominio Somédica	244,04
Consultorio Monte Sinai	879,85
Hospital Monte Sinai	15.499,28
Neurolab	236,50
Sinaifarm	2.132,24
Sinailab	592,16
TOTAL OPERACIONES DE ACTIVO:	20.388,80

OPERACIÓN DE PASIVO	
AUSTROIMAGENES	16.597,37
CEDAPSINAI	1.408,88
NEUROLAB	208,00
SINAILAB	22.336,26
SINAI FARM	23.924,15
HOLDING CORPORACION MEDICA MONTE SINAI	45.302,19
TOTAL OPERACIÓN DE PASIVO:	109.776,85

OPERACIONES DE INGRESO	
HOMSI	172.580,78
CONSULTORIOS MONTE SINAI	8.647,11
SINAI FARM	143.768,15
SINAILAB	53.887,63
CEDAPSINAI	12.649,92
NEUROLAB	6.823,07
AUSTROIMAGENES	39.269,44
CONDOMINIO SOMEDICA	2.269,75
TOTAL OPERACIONES DE INGRESO:	439.895,85

NOTAS CONTABLES A LOS ESTADOS FINANCIEROS, ENTREGADOS POR LA ADMINISTRACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2014 Y 2015

Las Notas Contables Explicativas, a los Estados Financieros emitidos por la Administración, se emiten en atención a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Recomendamos que sea más explicativo cuenta por cuenta incluyendo valores comparativos con el año inmediato anterior, para que los socios y terceros puedan leer con facilidad los estados financieros. Acorde a la NIIF's.

COMENTARIO SOBRE ACONTECIMIENTOS OCURRIDOS ENTRE LA FECHA DE CIERRE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS Y LA FECHA DEL DICTAMEN DEL AUDITOR, CON EFECTO SIGNIFICATIVO SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

INFORME DE AUDITORIA AÑO ECONÓMICO 2015 SOMEDIA CIA. LTDA.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI C. - Auditor Externo Independiente N°. SC-RNAE-398.

La Administración revela que “no han ocurrido eventos que pudieran afectar a los estados financieros”, desde la fecha de cierre del ejercicio económico hasta la fecha de nuestro dictamen.

INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

De acuerdo con la Resolución SRI 1071 publicada en el Suplemento del R.O. 740 de 8 de enero de 2003, el informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias, al 31 de diciembre de 2015, será presentado por separado hasta julio 31 del 2016, conjuntamente con los anexos exigidos por el SRI que preparará el contribuyente; consecuentemente la provisión del impuesto a la renta presentada en los estados financieros adjuntos y otras obligaciones tributarias, podrían tener modificación como resultado de la conciliación tributaria e inclusive variar el Balance General a la comparación de los informes al SRI con los saldos contables.

• CONTINGENCIAS

La administración tributaria no ha revisado las declaraciones del impuesto a la renta a la fecha, consecuentemente la compañía mantiene contingencia por cualquier impuesto que pueda resultar por deducciones no aceptadas para fines fiscales. Sin embargo la administración estima que de existir posibles observaciones que surjan no serán significativas.

CONTROL INTERNO

La aplicación de la Normas Internacionales de Información Financiera debe sustentarse en las mejores prácticas de control interno, de la empresa en marcha.

Con la implementación de un adecuado sistema de control interno, su empresa obtendrá una seguridad razonable en la consecución de los siguientes objetivos:

- ✓ Confiabilidad de los informes financieros.
- ✓ Efectividad en las operaciones de los ciclos de negocio.
- ✓ Cumplimiento de las Leyes y regulaciones aplicables, dictadas por los organismos de control gubernamental.
- ✓ Alineación con la estrategia de negocios.
- ✓ Un sistema de control interno eficiente y eficaz contribuye a que su organización empresarial esté operando bien, a que su desempeño sea confiable y a que pueda reportar resultados para la mejor gestión gerencial, para el entorno del negocio y a sus socios de forma transparente y confiable.

Adicionalmente, implica que su administración conoce y entiende los riesgos más importantes y que dispone de herramientas para el cumplimiento de su gestión. De tal forma que su sistema y responsabilidad en su empresa, le permitirá:

- ✓ Proteger los derechos de sus socios.

INFORME DE AUDITORIA AÑO ECONÓMICO 2015 SOMEDIA CIA. LTDA.

C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI C. - Auditor Externo Independiente N°. SC-RNAE-398.

- ✓ Reconocer los derechos de terceras partes interesadas y promover una cooperación activa entre ellas y la sociedad en la creación de riqueza, generación de empleos y logro de empresa sustentable.
- ✓ Asegurar la guía estratégica de la compañía, el monitoreo efectivo de la Gerencia por la Junta General de Socios, y las responsabilidades que los implica.

OPINIÓN SOBRE EL CONTROL INTERNO

PARA: LOS SOCIOS SOCIEDAD MÉDICA DEL AUSTRO "SOMEDICA" CIA. LTDA.

Efectuamos un estudio y evaluación del sistema de control interno contable de la Compañía en la extensión que consideramos necesaria para evaluar dicho sistema como lo requieren las NLA's. Dichos estudios y evaluación tuvieron como propósito establecer la naturaleza, extensión y oportunidad de los procedimientos de auditoría necesarios para expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía.

La administración de la compañía, es la única responsable por el diseño y preparación del sistema de control interno contable. En cumplimiento de esta responsabilidad, la Administración realiza estimaciones y formula juicios para determinar los beneficios esperados de los procedimientos de control interno y los costos correspondientes. El objetivo del sistema de control interno contable es proporcionar a la Administración una razonable (no absoluta) seguridad de que los activos están salvaguardados contra pérdidas por uso o disposición no autorizados, y que las transacciones han sido efectuadas de acuerdo con las autorizaciones de la Administración y registradas adecuadamente para permitir la preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

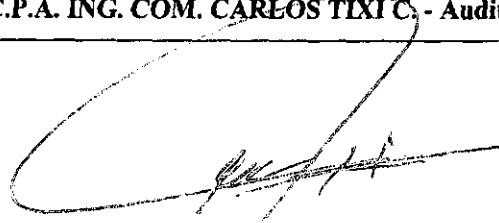
En vista de las limitaciones inherentes a cualquier sistema de control interno contable, es posible que existan errores e irregularidades no detectados. Igualmente, la proyección de cualquier evaluación del sistema hacia períodos futuros está sujeta al riesgo de que los procedimientos se tornen inadecuados por cambios en las condiciones o que el grado de cumplimiento de los mismos se deteriore.

Nuestro estudio y evaluación, realizados con el exclusivo propósito descrito en el primer párrafo, no necesariamente tiene que haber revelado todas las debilidades significativas en el sistema.

Basados en nuestra revisión hemos concluido que la administración debe disponer por escrito: Proceso de Control Interno; Políticas contables; Políticas administrativas; eliminar actividades de registro contable al personal que maneja recursos económicos; disponer de conciliaciones mensuales de todas las cuentas contables con los documentos originales que soportan dichos saldos; disponer de un programa de claves para manejo del software contable.

Cuenca, a 19 de abril del 2016.

INFORME DE AUDITORIA AÑO ECONÓMICO 2015 SOMEDIA CIA. LTDA.
C.P.A. ING. COM. CARLOS TIXI C. - Auditor Externo Independiente N°. SC-RNAE-398.



C.P.A. ING. COM. CARLOS R. TIXI CAMPOVERDE.
AUDITOR EXTERNO INDEPENDIENTE
REGISTRO NACIONAL N° SC-RNAE-398.
C.P.A. REGISTRO NACIONAL N° 8019.